

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1433 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa Anna Jachura, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

En virtud de la comunicación recibida, se deja sin efecto el señalamiento efectuado en este procedimiento para señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 13 de marzo de 2012, a las 10:40 horas. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Anna Jachura, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1790